

= ACTA N° 991/14 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 18.102/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-03651. COMISIÓN VECINAL BARRIO BURASTERO, CONVENIO CON PARTICULARES. VISTO Y CONSIDERANDO: La propuesta realizada por vecinos del Barrio Burastero, en relación a que esta Intendencia ceda en comodato el uso del Salón Comunal ubicado en el citado barrio, a fin de realizar actividades sociales dirigidas a la comunidad. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que el Salón Comunal del Barrio Burastero sea cedido en comodato precario a la Comisión de Vecinos del lugar nombrado, en virtud del contenido del considerando que antecede. 2)PASE a la Asesoría Notarial a fin de confeccionar la documentación de estilo. 3)NOTIFICADOS los interesados y con conocimiento de la Oficina de asuntos Comunitarios y Departamento de Desarrollo Social, archívese en la citada Asesoría. =====

RESOLUCIÓN N° 18.103/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-03604. RUDEMAR DIAZ CÁCERES. SOLICITA HABILITACIÓN DE FINCA SITA EN CALLE SARA VIA. VISTO: Estos antecedentes relacionados a la habilitación de la finca ubicada en el padrón N° 3.156. CONSIDERANDO: Los informes de los Departamentos de Hacienda y Arquitectura. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)HABILITAR con carácter precario y revocable en cualquier momento, la finca sita en calle Av. Aparicio Saravia N° 615, padrón N° 3.156, manzana N° 77 de esta ciudad, con destino a casa habitación,

propiedad de los Sres. María del Carmen, Marianella y Álvaro Corti Díaz, según surge de la documentación acreditada. 2)PASE para su notificación a División Administración Documental. 3)SIGA luego al Departamento de Arquitectura para su registro y extender el certificado de habilitación. 4)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.104/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-04144. KAREN LARREGLE - CHAMIZO. SOLICITUD GRUPO MUSICAL PARA RECAUDAR FONDOS PARA LA TELETÓN. RESOLUCIÓN. 1)APROBAR lo actuado por el Departamento de Cultura, en relación a la coordinación realizada para colaborar con el grupo de jóvenes para recaudar fondos para la Teletón, con la presentación del artista Fredy Martínez, con motivo del beneficio a realizarse el día 8 de noviembre del corriente año. 2)PASE a conocimiento del citado Departamento. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.105/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-03672. ELIANA BONOMI. SOLICITA CANASTA DE MATERIALES. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por la Sra. Eliana Bonomi, en relación a la necesidad de contar con materiales de construcción para edificar una habitación, y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social y los informes de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER una colaboración con la Sra. Eliana Bonomi, C.I. 5.061.149-1, consistente en 600 bloques, 375 Kg. de Pórtland y 4 chapas de Zinc de 4,5m. 2)PASE al Departamento de Desarrollo Social para notificación de la interesada y tramitar la solicitud de compras, verificando oportunamente que los materiales sean utilizados para los fines dispuestos. 3)CON registro del Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.106/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-04191. CERRO CHATO, SR. JUAN MANUEL SUSUNDEY, CENTRO SOCIAL DEMOCRÁTICO. SOLICITA TROFEOS PARA RAID HÍPICO DEL DÍA 19/10/2014. VISTO Y CONSIDERANDO: Las actividades deportivas programadas por el Centro Social Democrático Cerro Chato para el próximo 19 de octubre, y teniendo en cuenta lo significativo que resulta para sus vecinos y aficionados, encuentros Hípicos de esta naturaleza, que han sabido trascender el Departamento estimulando el turismo y comercio local. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)PRÉSTASE una colaboración al Centro Social Democrático Cerro Chato consistente en 2 trofeos, como contribución de la Comuna, en la 6ta. Edición del Raid Hípico “Dr. Rubén Araujo”, que se llevará a cabo en la fecha arriba indicada. 2)PASE al Departamento de Descentralización para su registro y notificación. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.107/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-04200. ROSANNA DELLAZOPPA Y OTROS. OFICINA DEL IICA EN URUGUAY, JUNTO A CONSULTORA BLASINA Y ASOCIACIÓN Y EL DIARIO EL OBSERVADOR, ORGANIZAN 5° AÑO DEL CICLO AGRO EN FOCO, 6 DE NOVIEMBRE 2014 Y SOLICITAN APOYOS. RESOLUCIÓN. 1)FACULTAR al Departamento de Desarrollo Sustentable, a brindar apoyo a la Oficina del IICA en Uruguay, consistente en Recursos Humanos destinados a la 5ta. Edición del Ciclo Agro en Foco promovido para el próximo 6 de noviembre. 2)NOTIFÍCASE a los mismos haciéndoles saber la imposibilidad de gestionar alojamiento y brindis, en virtud de tener la capacidades colmadas y falta de disponibilidad presupuestal en el programa y objeto a asignar respectivamente. 3)PASE al

citado Departamento para su conocimiento y demás efectos. 4)CUMPLIDO, archívese. ===  
RESOLUCIÓN N° 18.108/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02179. D.G.D.S. FONDO  
DEPARTAMENTAL PARA APOYO PEQUEÑOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE  
FLORIDA. VISTO: La nueva propuesta presentada por la Dirección Gral. de Desarrollo  
Sustentable, en relación al Proyecto: “Fondo Departamental de Subsidio para Pequeños  
Proyectos Productivos (PPP)”, subsidiado por la Intendencia de Florida y parteneriado por  
Asociaciones Civiles sin fines de lucro receptoras de las transferencias, con el fin de  
fortalecer la Responsabilidad Social Comunitaria en el Medio, aplicando la metodología y  
las pautas del Acuerdo de Trabajo con el CEPE LOCAL. CONSIDERANDO: Que si bien  
continúan operativos el Convenio Intendencia de Florida -MTSS-DINAE con técnicos  
locales del CEPE, y el Convenio Intendencia de Florida OPP Área de Políticas  
Territoriales, articulado con ADEF y ejecutado a través de FDI Productivos, se ha  
constatado la existencia de una población objeto de potenciales emprendedores de bajos  
recursos con buenos proyectos productivos que no obtienen cobertura desde esos  
Programas. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR la propuesta de  
la Dirección Gral. de Desarrollo Sustentable en relación al Proyecto “Fondo Departamental  
de Subsidio para Pequeños Proyectos Productivos” que consta en actuación N° 13 del  
Expediente 2014-86-001-02179, en la modalidad, metodología y pautas de trabajo allí  
establecidas y que tendrá asignado un monto anual máximo de \$ 50.000 (cincuenta mil  
pesos uruguayos). 2)ESTABLÉCESE que el Departamento de Desarrollo Sustentable,  
presentará un legajo de cada uno de los proyectos objeto de subsidio, que contendrá  
documentación e informes de seguimiento y cierre, conforme a lo solicitado por el

Departamento de Hacienda en actuación N° 10. 3)PASE a sus efectos a los Departamentos de Desarrollo Sustentable y Hacienda. 4)SIGA a conocimiento de la Asesoría Notarial. 5)RESÉRVESE en el Departamento de Desarrollo Sustentable, para su seguimiento y producción de informes correspondientes. =====

RESOLUCIÓN N° 18.109/14.-EXPEDIENTE N° 2011-86-001-00168. MONICA REY TOURIZ. SOLICITA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por la Sra. Mónica Rey Touriz, en relación a la necesidad de contar con materiales de construcción para edificar una habitación, y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social y los informes de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER una colaboración con la Sra. Mónica Rey Touriz, C.I. 2.692.951-3, consistente en 600 bloques, 375 Kg. de Pórtland y 4 chapas de 4,5m. 2)PASE al Departamento de Desarrollo Social para notificar a la interesada, tramitar la solicitud de compras, y realizar el seguimiento correspondiente. 3)CON registro del Departamento de Hacienda, archívese. ==

RESOLUCIÓN N° 18.110/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02991. YULIANA PRIORE. SOLICITA CANASTA DE MATERIALES. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por la Sra. Yuliana PRIORE, en relación a la necesidad de contar con materiales para el reciclado y acondicionamiento de su vivienda, y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social y los informes de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la colaboración a la Sra. Yuliana PRIORE, consistente en los siguientes materiales de construcción, con el fin de realizar el acondicionamiento y reciclado de su vivienda: 600

bloques, 375 kg. de pórtland y 4 chapas de 4.5m., estableciéndose que la solicitud de compra correspondiente será confeccionada por la Dirección General de Desarrollo Social.

2)PASE a la Dirección General de Desarrollo Social a sus efectos y verificación de que los materiales sean usados para los fines dispuestos, encomendando al cuerpo técnico social la coordinación de las gestiones que correspondan ante el MIDES, consecuentemente con lo informado en actuación N° 2. 3)CON registro del Departamento de Hacienda y notificada la interesada archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.111/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-03300. CARMEN

BARRETO RODRÍGUEZ. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DE

CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE PADRONES QUE SE DETALLAN. VISTO: La

solicitud de prescripción de deuda, presentada por la Sra. Carmen Barreto Rodríguez quien

ha acreditado mediante documentación la propiedad del inmueble. Que no existen registros

de intimaciones, ni convenios pendientes de pago. EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE: 1)DECLÁRASE la prescripción de la deuda generada por el Impuesto de

Contribución Inmobiliaria Rural impago del Padrón N° 6738 de La Cruz, hasta el ejercicio

2008 inclusive, (artículos 38 y 39 del Código Tributario), conforme a la documentación

presentada. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, y dar vista a la

peticionante de la deuda que resulte desde el año 2009. 3)UNA vez celebrado el Convenio

o acreditado el cobro, archívese; en caso contrario reingrese a la Asesoría Jurídica para

continuar las acciones pertinentes. =====

RESOLUCIÓN N° 18.112/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-04080. GRUPO MAMMA

MÍA. SOLICITA COLABORACIÓN PARA LA MARCHA A REALIZARSE EL DÍA 18

DE OCTUBRE DESDE PALZA ARTIGAS A PLAZA ASAMBLEA. RESOLUCIÓN.

1)APROBAR lo actuado por las reparticiones involucradas, en relación a la coordinación realizada para la realización de la Marcha a realizarse el día 18 de octubre del año en curso, organizada por el Grupo de apoyo MAMMA MÍA, con motivo de conmemorarse el mes de la lucha y prevención contra el cáncer de mamas. 2)SE establece que en relación a la iluminación de algunos edificios, no es posible acceder a lo solicitado, debido a que no se cuenta con elementos para realizar las obras que se requerirían y por el tiempo que insumirían las mismas. 3)PASE a conocimiento del citado Departamento y con notificación de los interesados, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.113/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-01639. ROSANA ROSSO,  
SEMINARIO INTENSVO SOBRE PATRIMONIO, ARTE, TURISMO CULTURAL.

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo informado por el Departamento de Desarrollo Sustentable en relación a la no realización del Curso de Arte, Patrimonio y Turismo Cultural para los días 12 y 13 de diciembre por diferentes razones operativas, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DEJAR sin efecto la Resolución N° 17.054/14, de fecha 21 de julio del año en curso, en función de los fundamentos expuestos. 2)CONTINÚE a la Dirección General de Desarrollo Sustentable, a fin de tomar conocimiento y demás trámites que correspondan. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.114/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-04133.

ORGANIZADORES DE LA NOCHE DE LAS LUCES. SOLICITA ESCENARIO PARA EL 20 DE DICIEMBRE. RESOLUCIÓN. 1)HABIÉNDOSE agendado por parte del Departamento de Espacios Públicos el escenario para el día solicitado por el grupo de

vecinos de la localidad de Fray Marcos, organizadores de la Noche de las Luces, archívese, previa notificación de los interesados a través de la Unidad de Descentralización. =====

RESOLUCIÓN N° 18.115/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-04177. A.D.E.O.M.

SOLICITA COLABORACIÓN ECONÓMICA PARA LA ENTREGA DE CANASTAS

NAVIDEÑAS. VISTO: La solicitud formulada por ADEOM requiriendo la colaboración de

la Intendencia, para la entrega de una canasta navideña a los funcionarios, con motivo de

las próximas festividades de Fin de Año, CONSIDERANDO: I)Que el Ejecutivo Comunal

comparte la iniciativa del Gremio, por cuanto ha sido tradición que la Intendencia

contribuya con el obsequio de fin de año para sus funcionarios y que el mismo alcance a su

totalidad. II)Que se considera de estricta justicia el reconocimiento del Gobierno

Departamental para con sus funcionarios, en una oportunidad tan especial. EL

INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)OTORGAR una partida de \$ 250.000

(doscientos cincuenta mil pesos), a la Asociación de Empleados y Obreros Municipales, en

carácter de donación para la adquisición de canastas navideñas, con destino a la totalidad de

los funcionarios de la Comuna. 2)PASE al Departamento de Hacienda a fin de dar

cumplimiento a lo dispuesto. 3)NOTIFICADOS los interesados, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.116/14.-EXPEDIENTE N° 2008-86-001-03970. SRA. CLAUDIA

GIOVANA ROCCO. SOLICITA COLABORACIÓN CONSISTENTE EN BLOQUES

Y/O MATERIALES PARA HACERLOS PARA ASI MEJORAR EN ALGO LA

VIVIENDA. VISTO Y CONSIDERANDO: Lo expuesto por la Secretaría de Desarrollo

Social en actuación N° 22 y lo establecido en antecedentes similares. EL INTENDENTE

DE FLORIDA RESUELVE: 1)DEJAR sin efecto Resolución N° 17.908/14 de fecha 7 de

octubre de 2014. 2)DISPONER una colaboración con la Sra. Claudia Giovanna Rocco, consistente en 600 bloques, 375 Kg. de Pórtland y 4 chapas de 4,5m. 3)PASE al Departamento de Desarrollo Social para notificación de la interesada, tramitar la solicitud de compras, seguimiento de las obras y demás efectos. 4)CON registro del Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.117/14.-EXPEDIENTE N° 2009-86-001-02101. LUCIA ALEJANDRA ALANIS. SOLICITA APOYO EN MATERIALES PARA CONSTRUIR PIEZA. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por la Sra. Lucía Alejandra Alanís, en relación a la necesidad de contar con materiales de construcción para edificar una habitación, y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social y los informes de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER una colaboración con la Sra. Lucía Alejandra Alanís, consistente en 600 bloques, 375 Kg. de Pórtland y 4 chapas de Zinc de 4,5m. 2)PASE al Departamento de Desarrollo Social para notificación de la interesada y tramitar la solicitud de compras, continuando luego al Departamento de Arquitectura para el control de uso de los materiales de acuerdo a lo establecido. 3)CON registro del Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.118/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-04031. SR. GILBERTO DE LEON, FUNCIONARIO DEL MUNICIPIO, FICHA N° 11264. SOLICITA EXTENSIÓN HORARIO O MAYOR DEDICACIÓN. VISTO Y CONSIDERANDO: Que el funcionario Sr. Gilberto De León Ficha 11.264 cumple funciones en el Municipio de Sarandí Grande y deberá cumplir un régimen de 40 horas semanales dadas las

características del servicio, por lo que corresponde hacer efectivo el pago de la Compensación prevista a tales efectos, como lo informa el citado Municipio y la Unidad de Descentralización. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que el funcionario Sr. Gilberto De León Ficha 11.264 cumpla un régimen de 8 hs. diarias de labor, a partir del 1 de octubre en función de las tareas asignadas, estableciéndose que en consecuencia percibirá mensualmente la Compensación por Mayor Dedicación a la tarea de un 15%. 2)PASE al Departamento de Descentralización -Municipio de Sarandí Grande-, para su conocimiento y notificación del funcionario. 3)CON registro de los Departamentos de Recursos Humanos y de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.119/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-04125. GRUPO PASTORAL SOCIAL Y PÁRROCO, LUIS ALEXANDER, CORREDOR DE CAPILLA DEL SAUCE. SOLICITAN COLABORACIÓN ECONÓMICA. VISTO: La gestión iniciada por el Grupo Pastoral Social y Párroco Luis Alexander de Capilla del Sauce, solicitando colaboración con motivo de sustentar una jornada de integración social. CONSIDERANDO: 1)Que son múltiples y cada vez mayores las solicitudes de colaboraciones, y donaciones que a diario se reciben de diferentes organizaciones e instituciones sociales, deportivas y culturales, siendo imposible colaborar en su totalidad sin dejar de cumplir con las metas trazadas por la Administración. 2)Que en consecuencia deben arbitrarse las medidas administrativas necesarias, para que por lo que resta del presente ejercicio, las prestaciones se realicen en un marco de racionalización y con un criterio de máxima austeridad. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)NOTIFÍCASE a los gestionantes, haciéndole saber la imposibilidad de acceder a su



petición, en virtud del contenido de los considerandos que anteceden, pasando a tales efectos a la Unidad de Descentralización. 2) CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.120/14.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-00802. CELIA CAPELLI, FICHA 9804. PRESENTA PETICIÓN CALIFICADA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 318 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y los informes de los Departamentos de Cultura, Recursos Humanos y de la Asesoría Jurídica y en consistencia con lo actuado en expediente 04762/12. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) NO HACER LUGAR a la petición calificada presentada por la funcionaria Sra. Celia Cappelli, ficha N° 9804, conforme a lo informado por las oficinas competentes. 2) PASE para notificación de la interesada a División Administración Documental. 3) CON conocimiento de los Departamentos de Cultura y Administración, archívese. =====

EN este estado, siendo el día veintitrés de octubre de dos mil catorce, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ

Secretaria General

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente